



# PERIODICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1o. de Marzo de 1924

AÑO CVI  
TOMO CLVII

GUANAJUATO, GTO., A 8 DE ENERO DEL 2020

NUMERO 6

### SEGUNDA PARTE

#### SUMARIO:

##### TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACUERDO emitido por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, mediante el cual se aprueba el "Calendario Oficial de Labores 2020" para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato..... 2

##### TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO - DÉCIMO PRIMER DISTRITO GUANAJUATO, GTO.

EDICTO A LIDIA, CARMEN Y/O MARÍA CARMEN, JESÚS Y ALEJO DE APELLIDOS ROCHA ARMENTA..... 4

##### TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO - QUINCUAGÉSIMO TERCER DISTRITO CELAYA, GTO.

EDICTO AL COMISARIADO EJIDAL; PEDRO GARCIA VILLALOBOS, Y A JOSEFINA RENTERIA ORTEGA..... 5

##### SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS Y AVISOS..... 6

## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

El Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 fracción XIX; y 58 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato; así como el artículo 15 fracciones VI y VII del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, ha tenido a bien expedir el siguiente:

### ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL «CALENDARIO OFICIAL DE LABORES 2020» PARA EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

**Único.** Por unanimidad se aprobó el «**Calendario Oficial de Labores 2020**», por lo que con fundamento en los artículos 58, párrafos primero y segundo, de la *Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato*; 15, fracción VI; y 24 de la *Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios*, se declaran como días inhábiles los siguientes: **lunes 3 (tres) de febrero**, en conmemoración del Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **lunes 16 (dieciséis) de marzo**, en conmemoración del 21 (veintiuno) de marzo, Natalicio de Benito Juárez; **del lunes 6 (seis) al viernes 10 (diez) de abril** con motivo de la Semana Santa; **viernes Primero de Mayo**, Día del Trabajo; **martes Cinco de Mayo**, en conmemoración de la Batalla de Puebla; **del lunes 20 (veinte) al viernes 31 (treinta y uno) de julio**, por comprender el primer periodo vacacional de este Tribunal; **viernes 11 (once) de septiembre**, en conmemoración del Aniversario del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato; **martes 15 (quince) y miércoles 16 (dieciséis) de septiembre**, Aniversario de la Independencia Nacional; **lunes 2 (dos) de noviembre**, Día de Muertos; **lunes 16 (dieciséis) de noviembre**, en conmemoración del Aniversario de la Revolución Mexicana; **viernes 11 (once) de diciembre**, Informe Anual de Actividades del Presidente del Tribunal; **del jueves 17 (diecisiete) al jueves 31 (treinta y uno) de diciembre**, por comprender el segundo periodo vacacional de este Tribunal; y **viernes Primero de Enero de 2021 (dos mil veintiuno)**, con motivo de la Celebración de Año Nuevo. Se reanudarán labores el **lunes 4 (cuatro) de enero de 2021 (dos mil veintuno)**.


Los días inhábiles para las Defensorías de Oficio foráneas serán los siguientes: **viernes 3 (tres) de abril, miércoles 24 (veinticuatro) de junio, lunes 6 (seis) y viernes 31 (treinta y uno) de julio, y lunes 28 (veintiocho) de septiembre**, Región I –Guanajuato-; **lunes 20 (veinte) de enero y miércoles 27 (veintisiete) de mayo**, Región II –León-; **martes 25 (veinticinco) de agosto**, Región III – San Luis de la Paz-; **lunes 12 (doce) de octubre y martes 8 (ocho) de diciembre**, Región IV –Celaya-; y **miércoles 18 (dieciocho) de marzo**, Región VI –Salamanca-. Con base en lo previsto en el artículo 58 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato y Decreto Gubernativo número 41, mediante el cual se declara a las «Fiestas De San Juan Y Presa De La Olla», y la fiesta de «La Cueva de San Ignacio de Loyola», Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Guanajuato.

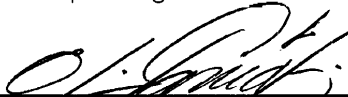
TRANSITORIOS

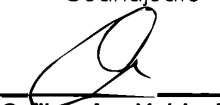
**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.


**SEGUNDO.** El «Calendario Oficial de Labores 2020», se encontrará sujeto a cambios y/o modificaciones de conformidad con los artículos 58 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato; y 15 fracciones VI y VII del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.

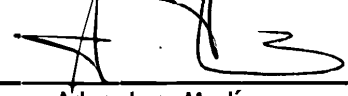
Dado en el municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, en el recinto oficial del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, el 3 (tres) de enero de 2020 (dos mil veinte), por la Magistrada y los Magistrados que integran el Pleno.

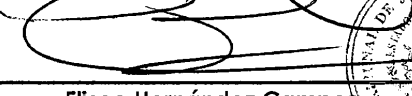
  
 Gerardo Arroyo Figueroa,  
 Magistrado Presidente y Titular de la  
 Primera Sala del Tribunal de Justicia  
 Administrativa del Estado de  
 Guanajuato

  
 Elverio García Menzón,  
 Magistrado de la Segunda Sala del  
 Tribunal de Justicia Administrativa del  
 Estado de Guanajuato

  
 Antonia Guillermina Valdovino Guzmán,  
 Magistrada de la Tercera Sala del  
 Tribunal de Justicia Administrativa del  
 Estado de Guanajuato

  
 José Cuauhtémoc Chávez Muñoz,  
 Magistrado de la Cuarta Sala del  
 Tribunal de Justicia Administrativa del  
 Estado de Guanajuato

  
 Arturo Lara Martínez,  
 Magistrado de la Sala Especializada del  
 Tribunal de Justicia Administrativa del  
 Estado de Guanajuato

  
 Eliseo Hernández Campos,  
 Secretario General de Acuerdos del  
 Tribunal de Justicia Administrativa del  
 Estado de Guanajuato



ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL «CALENDARIO OFICIAL DE LABORES 2020» PARA EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.